

puesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

SITUACIÓN: C/ MARIANO SANZ N.º 20, SAN FELIX

REF.ª CATASTRAL: 7569224

RESOLUCIÓN: DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN DE FECHA 6/11/08

EXPEDIENTE: RU2008/150

SITUACIÓN: C/ MURILLO FRENTE AL N.º 19, EL ALGAR

REF.ª CATASTRAL: 8087407

RESOLUCIÓN: DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN DE FECHA 15/10/08

EXPEDIENTE: RU2008/252

SITUACIÓN: C/ MENORCA N.º 5-7

REF.ª CATASTRAL: 9047502

RESOLUCIÓN: DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN DE FECHA 23/09/08

EXPEDIENTE: RU2008/226

SITUACIÓN: C/ LEVANTE N.º 32, LOS NIETOS

REF.ª CATASTRAL: 5794704

RESOLUCIÓN: DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN DE FECHA 13/11/08

EXPEDIENTE: RU2008/296

SITUACIÓN: LOS MARTINEZ DE LOS GALLOS DE MIRANDA, 5

REF.ª CATASTRAL: 000900600XG77C

RESOLUCIÓN: DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN DE FECHA 8/09/08

EXPEDIENTE: RU2008/232

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 16 de enero de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

1657 Notificación.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya

sido posible practicarla, por el presente y -de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace saber que con fecha 02/12/2008 se ha iniciado expediente de ruina, con un plazo de 15 días para alegaciones y presentar por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, ante las dependencias administrativas del Departamento de Ruinas situado en la tercera planta verde del edificio de oficinas municipales del la C/ Sor Francisca Armendáriz en el plazo de quince días-conforme dispone el artículo 79 de la Ley 30/1992. Por lo que en caso de que no compareciera en el plazo indicado desde el día siguiente a la presente publicación se tendrá por evacuado dicho trámite

SITUACIÓN: CALLE SAN CRISTOBAL LA CORTA 9,

REFª CATASTRAL: 8139709

ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETO INICIO DE RUINA

EXPEDIENTE: RU2008/00212

Contra el presente acuerdo de inicio de incoación de expediente de ruina no cabe interposición de recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que estime conveniente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme dispone el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 19 de enero de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Jumilla

2454 Licitación para la contratación del “servicio de realización de trabajos del catastro del ayuntamiento de Jumilla”.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General

c) Número de expediente: 6/09

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: la prestación de los servicios necesarios para la realización de los trabajos de Catastro en el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

3. Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación